



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL  
JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES Y DE RESERVA**

**995050 - SOLICITUD ACREDITACIÓN DE PROFESORADO DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre				
D.N.I.		Fecha de nacimiento		Profesión				
Domicilio (indicar delante el tipo de vía: calle, plaza...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Localidad		Provincia					
Teléfono		Correo electrónico						

**EXPONE**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3 y en el punto segundo de la disposición derogatoria única de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, y considerando reunir los requisitos exigidos en el anexo II de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada,

**SOLICITA**

Le sea concedida la **ACREDITACIÓN** como profesor de los Centros de Formación, Actualización y Adiestramiento para guardas rurales y sus especialidades que le faculte para impartir los módulos profesionales de formación establecidos en el anexo 1 de la Resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, en las siguientes materias (*márquese con una "X" la unidad o unidades de competencia que solicita*):

UNIDAD 1ª DE COMPETENCIA JURÍDICA
UNIDAD 2ª DE COMPETENCIA PROFESIONAL
UNIDAD 3ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN CAZA
UNIDAD 4ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN GUARDA PESCA MARÍTIMO
UNIDAD 5ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN INCENDIOS FORESTALES
UNIDAD 6ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN PRIMEROS AUXILIOS
UNIDAD 7ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN PREPARACIÓN FÍSICA
UNIDAD 8ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN DEFENSA PERSONAL
UNIDAD 9ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN ARMAMENTO Y TIRO
UNIDAD 10ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN TOPOGRAFÍA
UNIDAD 11ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIONES

<b>IMPORTANTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antes de cumplimentar este impreso véanse la guía de materias que contiene cada unidad de competencia así como la guía con los criterios exigidos para la acreditación en cada una de ellas, ambas disponibles en la página web <a href="http://www.guardiacivil.es">www.guardiacivil.es</a> (Seguridad Privada – guardas rurales – Habilitación de profesores de Centros de Formación).</li> <li>▪ Junto con la presente instancia, el peticionario deberá presentar la correspondiente documentación acreditativa así como el ejemplar para la Administración justificativo de haber abonado las tasas de prestación de servicios y actividades de seguridad privada previstas en el art. 44.5 de la Ley 13/1993, de 30 de diciembre de "Medidas fiscales, administrativas y de orden social", mediante el impreso modelo 790, código 015 "Prestación de servicios y actividades de Seguridad Privada".</li> <li>▪ Únicamente se concederán UNIDADES DE COMPETENCIA COMPLETAS, en ningún caso unidades o temas sueltos.</li> </ul>

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de *Protección de Datos de Carácter Personal*, y en los artículos 14 y 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, el abajo firmante CONSIENTE EXPRESAMENTE que el Servicio de Protección y Seguridad se relacione con el interesado a través de medios electrónicos y pueda recabar, mediante plataformas de intermediación electrónica, sus datos de identidad, así como todos aquellos datos necesarios para la tramitación del presente procedimiento que ya obren en poder de la Administración. No obstante, **en caso de imposibilidad, no consentimiento u oposición expresa, podrá solicitarse al interesado la aportación de la documentación pertinente.**

A Cumplimentar por la dependencia receptora de la presente instancia:	
Sello Dependencia Receptora  FIRMA RECEPTOR	Fecha recepción instancia ____/____/____  ESPACIO RESERVADO NÚMERO DE ENTRADA _____

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del interesado

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante esta instancia, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación a su solicitud, serán incorporados al Fichero **SEGPRIVA** de la Dirección General de la Guardia Civil, cuya finalidad es la gestión y control de las competencias de la Guardia Civil en todos aquellos aspectos relacionados con los guardas rurales en sus distintas especialidades, instructores de tiro de seguridad privada, acreditaciones para profesorado de guardas rurales y sus especialidades, procedimientos sancionadores en materia de seguridad privada y contratos de servicio en este ámbito, así como aquellas materias relacionadas con la seguridad privada en los que intervenga o de los que participe la Guardia Civil. **Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Guardia Civil – Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva –SEPROSE-, C/ Guzmán el Bueno 110, 28003 – Madrid.**

Marque esta casilla si se opone a la cesión de sus datos personales a terceros al objeto de poder recabar, mediante plataformas de intermediación electrónica, los datos necesarios para la tramitación del presente procedimiento que ya obren en poder de la Administración, informándole que, en tal caso, el Servicio de Protección y Seguridad podrá requerirle la aportación de la documentación pertinente (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Marque esta casilla si no desea recibir comunicaciones por medios electrónicos (artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).